

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2014

Cuenca, 23 de Marzo de 2015

A los señores Accionistas y Directores:

**DE: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZA
BELTRAN Y ASOCIADOS TRANSBELTRAN S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías vigente, y en calidad de Comisaria Principal de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA Y MUDANZA BELTRAN Y ASOCIADOS TRANSBELTRAN S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración,

de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio; adicionalmente cabe indicar que:

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo; y, sus Notas a los Estados Financieros por el año terminado a 31 de Diciembre del 2014; así como los Libros Sociales de la Compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de **TRANSPORTES DE CARGA PESADA Y MUDANZA BELTRAN Y ASOCIADOS TRANSBELTRAN S.A.**, al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. De la misma forma han cumplido oportunamente con las obligaciones laborales y Tributarias.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la Compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la misma, en base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Para dar por concluido el presente informe, presento mi agradecimiento al Departamento Administrativo y Contable de la Compañía, por la colaboración a mis obligaciones como Comisaria de la misma.

Dejo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe para su aprobación, suscribiéndome;

Atentamente,



C.P.A. Ing. Com. Ana María Zambrano
C.C. 0104451828
COMISARIA DE TRANSBELTRAN S.A.